

SESIÓN ORDINARIA-1257-2018

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MILDOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, DOS MIL DIECIOCHO celebrada válidamente a las 10 horas del miércoles 17 de octubre del 2018, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Diego A. Morales Rodríguez, quien preside, Maikol Picado Cortés, Lúcida Guevara Gómez, Leonardo Valverde Sanabria en calidad de miembro titular.

Puntos de agenda

- I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1256-2018**
- II. Correspondencia**
- III. Proceso electoral AUR, II semestre 2018**
- IV. Revisión del calendario electoral para la Rectoría, año 2019**

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta TEUNED-1256-2018

Se da revisión del acta TEUNED-1256-2018

Se acuerda

- 1. Aprobar el acta TEUNED-1256-2018 sin modificaciones.**

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO II. Correspondencia

1. Se recibe oficio con referencia CU-2018-717, donde se transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2695-2018, Art III, celebrada el 11 de octubre de 2018, en relación al nombramiento de la señora Heidy Rosales Sánchez como Vicerrectora de Planificación, a partir del 16 de octubre del 2018 y por el periodo en que el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi funja como rector de la Universidad.

Se acuerda

1. Tomar nota e incorporar a la señora Heidy Rosales Sánchez como miembro oficio de la Asamblea Universitaria Representativa en su calidad de Vicerrectora de Planificación desde el 16 de octubre del 2018 y por el periodo en que el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi funja como rector de la Universidad.

ACUERDO EN FIRME

2. Se recibe oficio con referencia CU.CAJ-2018-115 donde se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 325-2018, ART. V, inciso 1) celebrada el 9 de octubre del 2018, en el cual se invita a este Tribunal a participar en la sesión para continuar con el análisis de la propuesta de reforma integral al Reglamento Electoral y la propuesta de Reglamento de la figura de referéndum en la UNED.

Las fechas corresponden a:

Martes 23 de octubre del 2018. 10:15 a.m.

Martes 06 de noviembre del 2018. 10:15 a.m.

Martes 23 de noviembre del 2018. 10:15 a.m.

Se acuerda

2.1. Acoger la invitación y participar en las sesiones propuestas por la comisión.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO III. Proceso electoral AUR, II semestre 2018

1. Se recibe correo electrónico del señor Miguel Bejarano Leitón del lunes 8 de octubre donde envía los documentos para que sea trasladado del Sector Administrativo al Sector Profesional del Padrón Electoral.

Se revisan los documentos enviados por el señor Bejarano Leitón con el fin de constatar si se dio un cambio en el nombramiento en propiedad del funcionario.

Considerando

a) La acción de personal del señor Bejarano Leitón informa que se encuentra nombrado a plazo fijo como Profesor Régimen Especial.

b) El artículo 6 inciso b punto 1 del Estatuto Orgánico indica que el sector Profesional de la Asamblea Universitaria Representativa tendrá una representación de los profesionales nombrados en propiedad al menos 3 meses antes de la elección.

Se acuerda

1.1. Indicar al señor Miguel Bejarano Leitón no es posible cambiarle al Sector Profesional del padrón electoral de la Asamblea Universitaria Representativa debido a que su nombramiento actual es a plazo fijo.

1.2. Indicar al señor Bejarano Leitón se le mantendrá en el padrón del Sector Administrativo para la Asamblea Universitaria Representativa donde posee su propiedad.

ACUERDO EN FIRME

2. Se recibe correo de la señora Ingrid Zúñiga Masís el viernes 12 de octubre de 2018, donde solicita que se le cambie del Sector Administrativo al Sector Profesional en el padrón para la Asamblea Universitaria Representativa.

Considerando

a) La acción de personal del señora Zúñiga Masís informa que se encuentra nombrada a en propiedad como Analista de Servicios Universitarios II, categoría P2 a partir del 15 de febrero del presente año.

b) El artículo 6 inciso b punto 1 del Estatuto Orgánico indica que el sector Profesional de la Asamblea Universitaria Representativa tendrá una representación de los profesionales nombrados en propiedad al menos 3 meses antes de la elección.

Se acuerda

2.1. Realizar el cambio en el padrón electoral de la Asamblea Universitaria Representativa e incorporar a la señora Zúñiga Masís al Sector Profesional.

ACUERDO EN FIRME

3. El señor Diego A. Morales Rodríguez informa que de acuerdo al documento ORH.USP.2018.3691 del 26 de setiembre del 2018, enviado por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, coordinadora de la Unidad de Servicios al Personal de la Oficina de Recursos Humanos, donde se remite la lista de personal en propiedad al 31 de julio del 2018 se constata que no coincide la cantidad de funcionarios de lista con respecto al padrón electoral actualizado para la Asamblea Universitaria Representativa; en una diferencia de 76 personas.

Considerando

a) El artículo 52 del Estatuto Orgánico sobre la responsabilidad del TEUNED de mantener al día los padrones electorales.

Se acuerda

3.1. Realizar una revisión exhaustiva del padrón electoral para la Asamblea Universitaria Representativa a fin de depurar dicho padrón y garantizar la participación electoral de todas las personas funcionarias con el derecho que les provee el Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

IV. Revisión del calendario electoral para la Rectoría, año 2019

Se da lectura de oficio R-1029-2018 con fecha 11 de octubre del 2018 enviada por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la UNED, donde informa sobre la decisión de acogerse a su jubilación a partir del 1 de diciembre del 2018.

Considerando

a) El acuerdo tomado por el TEUNED en sesión ordinaria 1001-2014, art. II y III del 23 de junio de 2014, donde se declaró al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, cédula 3-215-684, electo como Rector de la UNED por un periodo de 5 años del 10 de noviembre de 2014 al 9 de noviembre de 2019.

b) El oficio R-1029-2018 con fecha 11 de octubre del 2018 enviada por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la UNED, donde informa sobre la decisión de acogerse a su jubilación a partir del 1 de diciembre del 2018.

c) El acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa sobre la modificación al artículo 27 del Estatuto Orgánico, sobre la suplencia del Rector en casos de ausencias imprevistas, mismo que aún no ha sido notificado a este Tribunal.

d) El acuerdo TEUNED-1250-2017, artículo II, puntos 1. Y 1.1 donde se aprueba el calendario electoral para la elección de Rectoría del año 2019.

Se acuerda

1.1. Agradecer la información al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi.

1.2. Quedar a la espera del envío del acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa sobre la modificación del artículo 27 del Estatuto Orgánico.

1.3. Dejar pendiente la revisión del calendario electoral para la elección de Rectoría del año 2019 hasta la notificación del acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa sobre la modificación del artículo 27 del Estatuto Orgánico.

ACUERDO EN FIRME